



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

11001000000020398388 del 13/08/2018

A su vez en complemento de lo descrito, **ARTÍCULO 205 DEL DECRETO 019 DE 2012. REDUCCIÓN DE LA MULTA.** Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado con excepción de los párrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia, así:

"Artículo 136. Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpa acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa: 1. Cancelar al cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando exista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; e 2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando exista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción, o 3. Si exceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpa deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpa rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y la de oficio que considere útiles y en su efecto presentar los recursos que la Ley establece para esta tipo de actuaciones. Si el contravenidor no comparece sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

De la somera lectura de lo señalado en el Código Nacional de Tránsito, se concluye que el proceso contravencional, originado por la imposición de una orden de comparendo, **es un procedimiento abreviado y verbal**, que se adelanta en audiencia pública, a la cual la persona que ha sido notificada **EN VIA**, si es su voluntad puede comparecer ante la autoridad de tránsito, si no está de acuerdo con el comparendo impuesto, lo que quiere decir que usted **contaba** con cinco (5) días hábiles después de impuesto el comparendo.

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito.

Y que el artículo 2º de la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en el siguiente sentido:

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



1 10 01 00 00 00 00 32 25 35 6

ORDEN
DE COMPARENDO
NACIONAL N°

11001000000003225'356

MES				HORA								MINUTOS											
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32



RECEIVED: MAY 25 1966

INSTEAD OF TRUTHFUL

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VIA KILOMETRO, SITIO, O DIRECCIÓN						MUNICIPIO	LOCALIDAD O COM. V.
VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA					
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE				
AV. CR. ALD. GTR.	19	AV. CR. ALD. GTR.	22			STN. MARZES	

3. PLACE (MIDDLE LETTERS)																									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARCHA) L. CURAR										LETRAS (MAYUSC)				5. CODIGO DE INTERACCION									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	A	C	D	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN: Bm		6. CLASE DE SERVICIO			
DIPLOMATICOS		OFICIAL		PARTICULAR	☒
				PUBLICO	

7. TIPO DE VEHICULO		8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE		
BICICLETA O TRICICLO	CAMION	NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARSA
		D4. TRANSPORTE DE PASAJEROS				

TRACCIÓN ANIMAL	QUEQUETA					EROGACIÓN
AUTOMÓVIL	TRACTOCAMIÓN	COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	ASALARIADO DE TURISMO
CAMPERO	MOTOCICLO					

CAMINONETA	MOTOCICLO	10 DATOS DEL INFRACTOR
MICHOBUS	MOTOCARRO	TIPO DE DOCUMENTO
		NUMERO DEL DOCUMENTO IDENTIFIC

SUBSETA	MOTOCICLETA	X	21001-ES	1973-6	12
BUR	CUATRIMOTO				

AUR ARTICULADO		REMOQUE O SEM-REMOQUE		EXPI- DICI- O N / M / A T		VEN- CIMI- ENTO D / M / A T	
11. TIPO DE INFRACTOR				24 11 22			
CONDUCTOR		V		NOM- BRES Y APE- LIDOS COM- PLE- TOS			
				FOAD			

COMA VETOR	A	JORGE A. SNEBDA C HOLO	21
REATOR		DIRECCION	
REACTOR			

PASAJERO		CUI 12A # 615-91 35m	
12. LICENCIA DE TRANSITO			
ORGANISMO DE TRANSITO	NUMERO DEL DOCUMENTO		DIRECCION ELECTRONICA
			TELEFONO FIJO Y/O CELULAR

[illegible]

N.º DE PASAJE		52940100		15 MAYA CECILIA CHOLO	
14. DATOS DE LA EMPRESA				TARJETAS DE OPERACION N.º	

[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		FECHA DEL AGENTE DE TRANSITO		LUGAR Y FECHA DE ENTREGA		PROCESO	
P. J. BEN ZON		N. 10000000		Can. 05		21/00 TONANT	
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE AFIRMA DIRECTAMENTE DINERO O DROGAS, DEBE ENTREGARLO Y ENTREGARLO A LOS 8 PROCESOS DE SU CARGO.							

DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNAR UNA FALSA DECLARACION O FALSA MENTAR LA VERDAD INCURRIRA EN PRISION	
SEGUN LA LEY DE INMIGRACION, CORRIDA FINAL CONCLUSION CORCHO DE LA SECCION DE REGISTRO DOCUMENTO PUBLICO:	
200	SE DATOS DE LA INMIGRACION
100	CONSECUENCIA

PATIO N° 200		GAUJA NUMERO: 92		CONSECUTIVO N°	
DIRECCION DEL PATIO: PLAV 91 #5203		PLACA GAUJA: THX 0352		4/5803	

CONTINIO GRADO III PROBAS 275-276
ALICOTOS CON SOR DE RESINO 276 UE FERMATO

DE RENOVACION 38297

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		C.C. No.	DIRECCION	TELEFONO
JUAN ALONSO DE LA CRUZ		80917245	Calle 36 # 12	3702512
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO		FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR		FIRMA DEL TESTIGO

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO CR No. 12 CC No. 263202

Apple Computers Complete

ORIGINAL



AL CALDIA HANDE
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

ESTACIÓN DE TRÁNSITO
DE TRANSITO



1301000000010095895

CLAVE



ORDEN DE
COMPARENDO
NACIONAL N° 11001000000010095895

1. FECHA Y HORA

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, CALLE, TRAMO, SITIO, DIRECCIÓN)

3. TIPO DE VEHÍCULO

4. PLACA (MARQUE LETRAS)

5. CODIGOS DE INFRACCIÓN

6. CLASE DE SERVICIO

7. TIPO DE VEHÍCULO

8. RAZÓN DE ACCIÓN

9. MORALIZAR DE TRANSPORTE

10. RAZÓN DE INFRACCIÓN

11. TIPO DE INFRACCIÓN

12. LICENCIA DE TRANSITO

13. PROPIETARIO

14. DATOS DE LA EMPRESA

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APlique

19. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

20. FIRMA DEL PRESENTE INFRACTOR

21. FIRMA DEL TESTIGO

FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO: *[Firma]*

FIRMA DEL PRESENTE INFRACTOR: *Jorge Chalo*

FIRMA DEL TESTIGO: *[Firma]*

FECHA: 2000

HORA: 19:43

LUGAR: N 52-03

PLACA: 1009262

CLASE DE SERVICIO: 70

TIPO DE VEHÍCULO: 200

RAZÓN DE ACCIÓN: 1009262

RAZÓN DE INFRACCIÓN: 1009262

TIPO DE INFRACCIÓN: 1009262

LICENCIA DE TRANSITO: 1009262

PROPIETARIO: 1009262

DATOS DE LA EMPRESA: 1009262

DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO: 1009262

DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN: 1009262

OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO: 1009262

DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APlique: 1009262



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

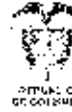


11001000000013165431

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000013165431

1. FECHA Y HORA

AÑO: 2016 MES: 01 DÍA: 03 HORA: 11 MINUTOS: 11



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

TIPO DE VIA: VÍA PRIMARIA NÚMERO O NOMBRE: 128 TIPO DE VIA: VÍA SECUNDARIA NÚMERO O NOMBRE: 8

3. PLACA (MARQUE LETRAS Y NÚMEROS)

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

5. CLASE DE INFRACCIÓN

6. RADIO DE ACCIÓN

7. TIPO DE INFRACCIÓN

8. MODALIDAD DE TRANSPORTE

9. DATOS DEL INFRACCIÓN

10. TIPO DE INFRACCIÓN

11. LICENCIA DE TRÁNSITO

12. PROPIETARIO

13. DATOS DE LA EMPRESA

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

15. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

16. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

17. DATOS DEL SISTEMA EN CASO DE QUE APlique

18. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

19. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

20. DATOS DEL SISTEMA EN CASO DE QUE APlique

21. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

22. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

23. DATOS DEL SISTEMA EN CASO DE QUE APlique

24. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

ORIGINAL

No obedecer la Señal de Pare reordenado por la actividad de tránsito, se intenta amollar a los usuarios bucheses empujando la rueda

Alonso Montenegro Bozengio Alaldea Mayor 314446559

Ar 134 Senotipen



AL CALLEA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
MAVILDAT



ESTACION
NACIONAL PARA
DE TRANSITO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES



11001000000013165430

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000013165430

1. FECHA Y HORA
ANO 2016 MES 01 DIA 11 HORA 09 MINUTOS 00

2. LUGAR DE LA INTERACCION (VIA, KM OMETRO O SITIO, DIRECCION)
VIA PRINCIPAL NUMERO O NUMERO VIA SECUNDARIA NUMERO O NUMERO
BOGOTA 5-3

3. PLACA (NÚMERO DE TRAMITE)
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J

5. LETRAS (MOTOS)
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

6. CLASE DE SERVICIO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J
1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J
1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J

7. TIPO DE VEHICULO
AUTOMOVIL CAMIONETTES CAMION TRACTOR MOTOCICLETA
AUTOMOVIL CAMIONETTES CAMION TRACTOR MOTOCICLETA
AUTOMOVIL CAMIONETTES CAMION TRACTOR MOTOCICLETA

8. RADIO DE ACCION
NACIONAL REGIONAL PROVINCIAL MUNICIPIO CARGA
NACIONAL REGIONAL PROVINCIAL MUNICIPIO CARGA
NACIONAL REGIONAL PROVINCIAL MUNICIPIO CARGA

9. NO. DE DOCUMENTO
1026274624

10. DATOS DEL INFRACCION
1026274624

11. TIPO DE INFRACCION
EXCEPCION (DINAMIA) VEHICULO (DINAMIA)
EXCEPCION (DINAMIA) VEHICULO (DINAMIA)
EXCEPCION (DINAMIA) VEHICULO (DINAMIA)

12. LICENCIA DE TRANSITO
10007765580

13. PROPIETARIO
Blanca Cecilia Cholo Blanca

14. CAUSA DE LA INFRACCION
TARJETA DE OPERACION N°

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO
Hernandez Castro Mayra 187289 Ponal

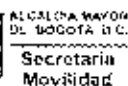
16. DATOS DE LA INFRACCION
200 14
Transporte al Sr. Wilson E. Alder en la 1053336
521 y el Sr. Dabed Salazar en la
CC 79839717 Sin Autorización lo hace de forma ilegal

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO
Transporte al Sr. Wilson E. Alder en la 1053336
521 y el Sr. Dabed Salazar en la
CC 79839717 Sin Autorización lo hace de forma ilegal

18. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO
Hernandez Castro Mayra 187289 Ponal

19. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO
Hernandez Castro Mayra 187289 Ponal

20. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO
Hernandez Castro Mayra 187289 Ponal



ARO: 2018 MES: 03 HORA: 12 MINUTOS: 00
 DIA: 19

7. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIX. KILOMETRO D SITIO, DIRECCIÓN)

VIA INFRINGIDA: VIA NACIONAL 100
NÚMERO DE INFRACCIÓN: 100
VIA DE EXAMEN: VIA DE EXAMEN
NÚMERO DE EXAMEN: 100

SEMAFORO DE UNO: 100
SEMAFORO DE DOS: 100

SEMAFORO DE TRES: 100

SEMAFORO DE CUATRO: 100

SEMAFORO DE CINCO: 100

SEMAFORO DE SEIS: 100

SEMAFORO DE SIETE: 100

SEMAFORO DE OCHO: 100

SEMAFORO DE NUEVE: 100

SEMAFORO DE DIEZ: 100

SEMAFORO DE ONCE: 100

SEMAFORO DE DOCE: 100

SEMAFORO DE TRECE: 100

SEMAFORO DE CATORCE: 100

SEMAFORO DE QUINCE: 100

SEMAFORO DE DIECISÉIS: 100

SEMAFORO DE DIECISIETE: 100

SEMAFORO DE DIECIOCHO: 100

SEMAFORO DE VEINTE: 100

SEMAFORO DE VEINTIUNO: 100

SEMAFORO DE VEINTIDOS: 100

SEMAFORO DE VEINTITRES: 100

SEMAFORO DE VEINTICUATRO: 100

SEMAFORO DE VEINTICINCO: 100

SEMAFORO DE VEINTISEIS: 100

SEMAFORO DE VEINTISIETE: 100

SEMAFORO DE VEINTIOCHO: 100

SEMAFORO DE VEINTINUEVE: 100

SEMAFORO DE TREINTA: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE TREINTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE CUARENTA: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE CUARENTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE SESENTA: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE SESENTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE SETENTA: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE SETENTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE OCHENTA: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE OCHENTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE NOVENTA: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y UNO: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y DOS: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y TRES: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y CINCO: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y SEIS: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y SIETE: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y OCHO: 100

SEMAFORO DE NOVENTA Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE CIENTO: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y UNO: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y DOS: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y TRES: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y CINCO: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y SEIS: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y SIETE: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y OCHO: 100

SEMAFORO DE CIENTO Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE DOSCIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE TRESCIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE CUATROCIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE CINCUENTACIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE SEISCIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE SETECIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE OCHOCIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y UNO: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y DOS: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y TRES: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y CUATRO: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y CINCO: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y SEIS: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y SIETE: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y OCHO: 100

SEMAFORO DE NOVECIENTOS Y NUEVE: 100

SEMAFORO DE MIL: 100

SEMAFORO DE MIL Y UNO: 100

SEMAFORO DE MIL Y DOS: 100

SEMAFORO DE MIL Y TRES: 100

SEMAFORO DE MIL Y CUATRO: 100

SEMAFORO

PLACA (MARQUE NUMBER)										LETRAS (MOTOS)				CÓDIGOS DE INFRACCIÓN											
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		

MATRICULADO EN		CLASE DE SERVICIO	
Bosotá		RURAL	
7. TIPO DE VEHICULO	8. RANGIO DE ACCION	9. MODALIDAD DE TRANSPORTE	10. OBSERVACIONES

PRODUCTO	PAIS	VALOR	MONEDA	PAIS DE ORIGEN	UNIDAD	COMENTARIO
PRODUCTO DE ALUMINIO	EUROPEA	100.000	MONEDA	EUROPEA	100.000	100.000
PRODUCTO DE ALUMINIO	EUROPEA	100.000	MONEDA	EUROPEA	100.000	100.000

ADDRESS:	☒ FULL TIME	CITY/TOWN:	BOSTON	STATE:	MASSACHUSETTS	ZIP CODE:	02118
CAREER:	☐ PART-TIME						

CAVANAHA	W 2029 011 2	10. DATOS DEL INFRAGTOR	
MUNDOCE	W 117 1A-40	11. NÚMERO DE INFRACCIÓN	1026774629
BULLIA	W 117 011 15	12. NÚMERO DE INFRACCIÓN	
BULL	W 117 011 15	13. NÚMERO DE INFRACCIÓN	

11 TIPO DE INTERACCIÓN

EXPOSICIÓN (CUMIA)

REFORMISMO (CUMIA)

Barbosa Cholo Jorge 27
223 - 49

10007765580

13. PROPIETARIO: Cholo Mora Blanca Cecilia

NUMERO DE LA EMPRESA	54 DATOS DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACION N°
----------------------	------------------------	-------------------------

10. DADOS DO AGENTE DO TRANSITO

15. DEDOS DE LA INMUNIZACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE EXAMEN:

No frenes licencia la construcción se suspende la
inmovilización, ya que se presenta la licencia del Señor

Dase David V. H. Mart. net CC 7090702354

FIRMA DEL AGENTE DE INGRESO: [Signature] FIRMA DEL PASAJERO INTERVISTADO: Jorge Gzibez FIRMA DEL TESTIGO: [Signature]

1026274624

7. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)
VIA PRINCIPAL VIA SECUNDARIA

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z				
A PLACA (MANQUE NÚMERO)										LEYNAS (MOTOR)										5 CÓDIGOS DE INFRACCIÓN									

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

NATAIEU/ADOLEN

d. CLASSE DE SERVICE

ORIGINE ORIGINALE X

7. TIPO DE VEHICULO		8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE		
SECCION	ACCION	NACIONAL	INTERNACIONAL	INDIVIDUAL	GRUPO	OTRO
PRODUCCION	COMERCIO	9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS				

AUTHORITY: ☒ Executive Order 12958, 64 FR 53451, October 6, 1999
 DATE OF REVIEW: 10/15/2001
 REVIEWED BY: [redacted]
 COMMENTS: [redacted]

1016774670

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10331

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-123301/ JDRGE ALBERTO BARBOSA CHOLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-95930 del 14 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (13) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-123301.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)